

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día doce de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asistió el Señor Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno, Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día siete de marzo de dos mil veinticuatro y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2°.- EXPEDIENTE 4358/2024. APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejal de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la relación de facturas, referidas a adquisición de materiales y prestaciones de servicios, que presenta Intervención y que comprende:

INTERESADO CONCEPTO		EUROS
A&R INSTALACIONES CANARIAS S.L.	POR VARIOS MATERIALES	50,29
AANDR INSTALACIONES CANARIAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.024,16



		I			
ABIAN JESUS REYES MUÑOZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 828				
ADRIAN NAUZET RODRÍGUEZ DIAZ POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.605,00			
AGR. CULT.SURCO Y ARADO POR PRESTACIÓN DE SE		500,00			
AGUACANA, S.A.	POR VARIOS GASTOS	47,08			
AGUACANA, S.A.	POR VARIOS GASTOS 902,				
ALEJANDRO A. MONZON BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	596,18			
ALFREDO YERAY DELGADO ALONSO	POR VARIOS REPUESTOS	15,00			
ANGEL DE LA CRUZ DELGADO MATEOS	POR VARIOS REPUESTOS	342,00			
ANIMACIONES INSULARES S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.033,00			
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	309,00			
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	144,20			
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.133,00			
ART BEMBÉ SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.852,00			
ARTES GRÁFICAS DEL ATLÁNTICO S.A	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.541,25			
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19.067,23			
ASOCIACIÓN COMPSI	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.200,00			
ASO.CULT. BANDA GUINIGUADA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	980,00			
ASOC. CULTURAL MUSICAL KIKIRINIETAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	400,00			
ASOC.REC. BANDA DE AGAETE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.500,00			
ASOC. SOCIOCULTURAL PROCREARTES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.815,00			
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS,SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17.298,65			
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS,SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21.245,84			
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	128,54			
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	74,16			
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	286,14			
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	80,40			
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	353,86			
CAFEDIVA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.173,00			
CAMINO VIEJO PRODUCCIONES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.214,50			
CANARY TOURIST SHUTTLE,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIOS 1.283,78			
CARLOS JAVIER DELGADO MUJICA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CARMELO DIAZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	588,50			
CARMELO DIAZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CARPINTERÍA ALUMINIOS ALONSO S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OS 4.221,66			
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	101,97			





CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	56,87	
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	225,63	
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	104,01		
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	MES 407,88	
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	50,99	
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	35,23	
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	116,80	
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	54,51	
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	166,86	
CLAUDIO MEDINA CASTELLANO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.680,00	
CONSTRUCCIONES ATINDAMANA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.605,00	
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	52,50	
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	43,00	
DIAZ ALMEIDA SL	POR VARIOS MATERIALES	1.977,60	
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	28,91	
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.066,79	
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	407,04	
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	257,01	
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	95,59	
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	721,29	
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.000,70	
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	111,87	
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	415,37	
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	60,22	
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	216,14	
DISA GAS S.A.U.	POR ADQUISICIÓN DE GAS	417,00	
EICOH EXPLOTACIONES SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.335,30	
EMERGENCIAS COSTA CANARIA S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.239,15	
EMILIANO TALLER MUSICAL, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	432,00	
ESTHER MONZON SANTANA	POR VARIOS GASTOS	318,86	
ESTHER MONZON SANTANA	POR VARIOS GASTOS	78,15	
EVENTTOS CANARIAS SCP	POR VARIOS GASTOS	64,20	
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	10,85	
FCC AQUALIA, S.A.	POR CONSUMOS MPALES. ENERO- FEB	RO- 13.537,75	
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	97,59	
	1		



FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	893,81	
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	213,95	
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	58,99	
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	222,44	
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	149,24	
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	4,79	
FRUTAS Y VERDURAS HNOS. ALMEIDA	POR VARIOS GASTOS	43,53	
FUERTEINNOVA,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	83.710,01	
GALOBRA,S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.583,33	
GALOBRA,S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	320,83	
GALOBRA,S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.280,00	
GALOBRA,S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	320,83	
GALOBRA,S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.583,33	
GATEWAY COM. Y SISTEMAS S.L.	POR VARIOS MATERIALES	642,68	
GESTIÓN DE EXPR. CANARIAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	481,50	
GESVOLTA 21 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.059,64	
GRÚAS LAS PALMAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	154,50	
GRÚAS SEVERO,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	350,20	
GRUPO SUATA CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.619,79	
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	360,50	
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.030,00	
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.204,20	
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.223,00	
GUSTAVO MENDOZA MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.588,00	
GUSTAVO MENDOZA MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.876,00	
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.335,36	
IKEA SARTON CANARIAS, S.A.	SUPLIDO JUAN M. SOSA MATERIAL OFIC.	51,00	
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.162,75	
INTERDANCE PRODUCTION S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	984,40	
IRENE RUIZ ORAMAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.296,40	
JACOB ISRAEL DENIZ RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.917,00	
JOEL OSSORIO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	280,00	
JOSE LUIS RICO DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	267,87	
JOVIPE VETERINARIO SLP	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3		
JUAN CARLOS ORIHUELA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.300,00	
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	71,53	
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	1.120,80	





KIMEDIA AUDIOVISUALES SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 5.350		
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.675,00	
LA MARQUESINA GESTION Y REST. SL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		738,00	
		513,60	
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	374,50	
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	557,02	
MANUEL NARANJO SUAREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.247,00	
MARCOS MELIAN RAMOS	POR GTOS. DE CORONAS	1.300,00	
MARIA DOLORES DELGADO MATEOS	POR VARIOS GASTOS	3.350,00	
MAT. DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	566,46	
MAT. DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	97,46	
MAT. DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	34,21	
MAT. DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	58,36	
MAT. DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	408,98	
MAT. DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA MAT. DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA POR VARIOS MATERIALES POR VARIOS MATERIALES		88,56	
		73,51	
MAT. DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	67,86	
MAT. DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	91,31	
MAT. DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	1.173,08	
MAT. DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	199,00	
MAYOLA INMACULADA RIVERO SILVA	POR COMPRA DE MOBILIARIO	290,00	
MAYOLA INMACULADA RIVERO SILVA POR COMPRA DE MOBILIARIO		265,00	
MAYOLA INMACULADA RIVERO SILVA POR COMPRA DE MOBILIARI		297,00	
MAYOLA INMACULADA RIVERO SILVA	POR COMPRA DE MOBILIARIO	417,00	
MAYOLA INMACULADA RIVERO SILVA	POR COMPRA DE MOBILIARIO		
MICRORRIEGO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	74,99	
MICRORRIEGO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	184,81	
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.743,04	



S.L.				
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NELSON JESUS DIAZ MEDINA	POR VARIOS MATERIALES	117,30		
ÓRAME S.C.P. POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		7.115,50		
PABLO JAVIER DÍAZ PEÑATE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	428,00		
PEDRO PABLO TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	1.761,11		
PEDRO PABLO TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	32,10		
PRODUCCIONES ESCÉNICAS CLAPSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.466,40		
RAYCO CARDONA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.387,00		
RITO MEDINA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.386,00		
ROBERTO ANDRÉS LÓPEZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	71,00		
ROBERTO CABRERA HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	150,00		
SAGRERA CANARIAS, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	379,00		
SAULO JAVIER DIAZ MEDINA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.500,00		
SEBASTIAN GARCÍA HERNÁNDEZ POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVI RAIN CANARIAS SL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		3.217,49		
		930,26		
SERV.AMB. GARCÍA TACORONTE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	112,00		
SERV.AMB. GARCÍA TACORONTE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	140,00		
SERV.AMB. GARCÍA TACORONTE SL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		324,00		
SERV.AMB. GARCÍA TACORONTE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	175,00		
SUBSERVICES,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.564,00		
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	645,36		
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.246,00		
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.560,00		
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	206,00		
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	888,00		
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.126,00		
VICTOR DANIEL SUAREZ VEGA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	596,85		
VITAMINA AJODAR BAND	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.000,00		
VIVEROS GODOY, S.L.	POR VARIOS GASTOS	357,20		
WYC HOME 2021 SL	POR VARIOS GASTOS			
WYC HOME 2021 SL	POR VARIOS GASTOS	10,09		
****	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	125,00		
****	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	125,00		







Ì			387.163,22
	***	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	125,00

Examinadas las facturas y encontrándolas ajustadas al vigente Presupuesto Municipal ordinario de gastos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó su aprobación.

3°.- EXPEDIENTE 4393/2024. CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejal de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se expone que a la vista de los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la aplicación de los criterios de baremación correspondientes, se propone la concesión de ayudas de emergencia social de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la prestación de Ayudas de Emergencia Social de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

<u>PRIMERO</u>.- Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, en cuanto que los solicitantes relacionados cumplen las condiciones y requisitos recogidos en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Gáldar:

NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
***	***	***	TARJETA ALIMENTOS	125,00 €
***	***	***	TARJETA ALIMENTOS	125,00 €
***	***	***	TARJETA ALIMENTOS	125,00 €
***	***	***	TARJETA ALIMENTOS	125,00 €
***	****	***	TARJETA ALIMENTOS	125,00 €
***	****	***	TARJETA ALIMENTOS	185,00 €
***	****	***	DEUDA AGUA	34,79 €

<u>SEGUNDO</u>.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- La efectividad del acuerdo de concesión quedará supeditada a su



aceptación expresa por la persona beneficiaria, que deberá otorgarla en el plazo máximo de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación. En el caso de que no se acepte en dicho plazo, quedará sin efecto la ayuda concedida.

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: plazo: máximo quince días desde la fecha del pago de la misma; lugar: ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar; forma: mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

4º.- EXPEDIENTE 20533/2023. SOLICITUD DE ESCRITURA PÚBLICA. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejal de Patrimonio, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta del informe técnico y jurídico sobre solicitud de ****, de celebración de escritura pública del lote S-4/00 de la parcela Montaña Pelada.

Vistos los informes de la Oficina Técnica y Jurídico, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

<u>PRIMERO</u>.- Celebrar escritura pública a **** del lote S-4/00 de la parcela Montaña Pelada, cuya descripción y linderos es la siguiente:

"Solar de la parcela situado en la calle ****, número ****, con una extensión superficial de 134,55 m², en la que existe un inmueble de dos plantas de altura sobre rasante con acceso desde la calle **** y cuyos linderos actualizados son:

Norte; con calle **** por donde tiene su acceso.

Sur; con parcela con referencia catastral 1346503DS3114N0000XH.

Este o Naciente; con ****

Oeste o Poniente; con parcela con referencia catastral 1346503DS3114N0000XH.

<u>SEGUNDO</u>.- Facultar al Señor Alcalde-Presidente para la firma de la escritura pública correspondiente.

<u>URGENCIA</u>.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-

A.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 6 y su factura número V-FACT+240300004 de la obra "SÉPTIMA FASE DE LAS OBRAS NECESARIAS





EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO. T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.; por importe de setenta y cinco mil setecientos dos euros con catorce céntimos (75.702,14 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 6 de la obra "SÉPTIMA FASE DE LAS OBRAS NECESARIAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO. T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.; por importe de setenta y cinco mil setecientos dos euros con catorce céntimos (75.702,14 €).

Segundo.- Aprobar la factura número V-FACT+240300004 por importe de setenta y cinco mil setecientos dos euros con catorce céntimos (75.702,14 €).

A.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 7 y su factura número V-FACT+240300010 de la obra "SÉPTIMA FASE DE LAS OBRAS NECESARIAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO. T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.; por importe de setenta y siete mil setecientos setenta euros con noventa y un céntimos (77.760,91 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 7 de la obra "SÉPTIMA FASE DE LAS OBRAS NECESARIAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO. T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.; por importe de setenta y siete mil setecientos setenta euros con noventa y un céntimos (77.760,91 €).

<u>Segundo</u>.- Aprobar la factura número V-FACT+240300010 por importe de setenta y siete mil setecientos setenta euros con noventa y un céntimos (77.760,91 €).

A.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 8 y su factura número V-FACT+240300011 de la obra "SÉPTIMA FASE DE LAS OBRAS NECESARIAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO. T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.; por importe de noventa y dos mil ciento cincuenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (92.156,86 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 8 de la obra "SÉPTIMA FASE DE LAS OBRAS NECESARIAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO. T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.; por importe de noventa y dos mil ciento cincuenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (92.156,86 €).



<u>Segundo</u>.- Aprobar la factura número V-FACT+240300011 por importe de noventa y dos mil ciento cincuenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (92.156,86 €).

5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.